

XVI JORNADAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD

PERSONAS Y TECNOLOGÍA: MOTORES DEL CAMBIO

Fundación  Signo

 **Junta de Andalucía**
Consejería de Salud y Familias
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

25 AL 27

MAYO 2022

ESCUELA ANDALUZA
DE SALUD PÚBLICA

GRANADA

LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS EN EL SECTOR SANITARIO: Cómo la Compra Pública contribuye en la adquisición de Tecnología y en la eficiencia en el Gasto Público

AUTORES: José Luis García Almendro; Mercedes Alvarez Martínez; M^a Teresa Manzanque Gallego; Marta Tejera Puig; Leonor Tirado Gutiérrez; Susana Alvarez Gómez



☐ 30-1-2020:

El Comité de Emergencias del **Reglamento Sanitario Internacional** declara el brote como “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional” (ESPII)

☐ OMS: 11-3-2020:

Pandemia Internacional

☐ En España: 14-3-2020:

Se declara el Estado de Alarma (RD 463/2020, de 14 de marzo)



1. La adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, siendo de aplicación el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. De acuerdo con la previsión establecida en el párrafo anterior, **a todos los contratos que hayan de celebrarse por las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia.**



Medios de Protección
para el personal que
presta servicios en los
Centros Sanitarios

Equipamientos e
instalaciones para la
puesta en marcha del
Hospital IFEMA
COVID-19 en dos días



Compras de bienes y
servicios para
pacientes con
diagnóstico/sospecha
de COVID-19

Equipos y Servicios
para la puesta en
marcha de Hoteles
Medicalizados



- El Reglamento (UE) 2020/460 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de marzo de 2020, modifica los Reglamentos (UE) nº 1301/2013 y (UE) nº 508/2014.
- Ampliando su campo de actuación al ***“fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública”***



Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020

La participación e intervención del SERMAS en la Red Operacional de los Fondos Europeos como Órgano ejecutor del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid, a través de la Subdirección General de Contratación (SGC), se enmarca en:

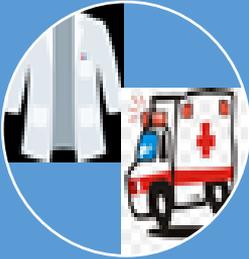
Objetivo Temático 1:

Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

¿Qué se contrata?



EPIS
Sanitario
Farmacia



Gastos
Corrientes
Transporte



Equipamiento
Infraestructuras



Material y
Contratos para
Pruebas COVID

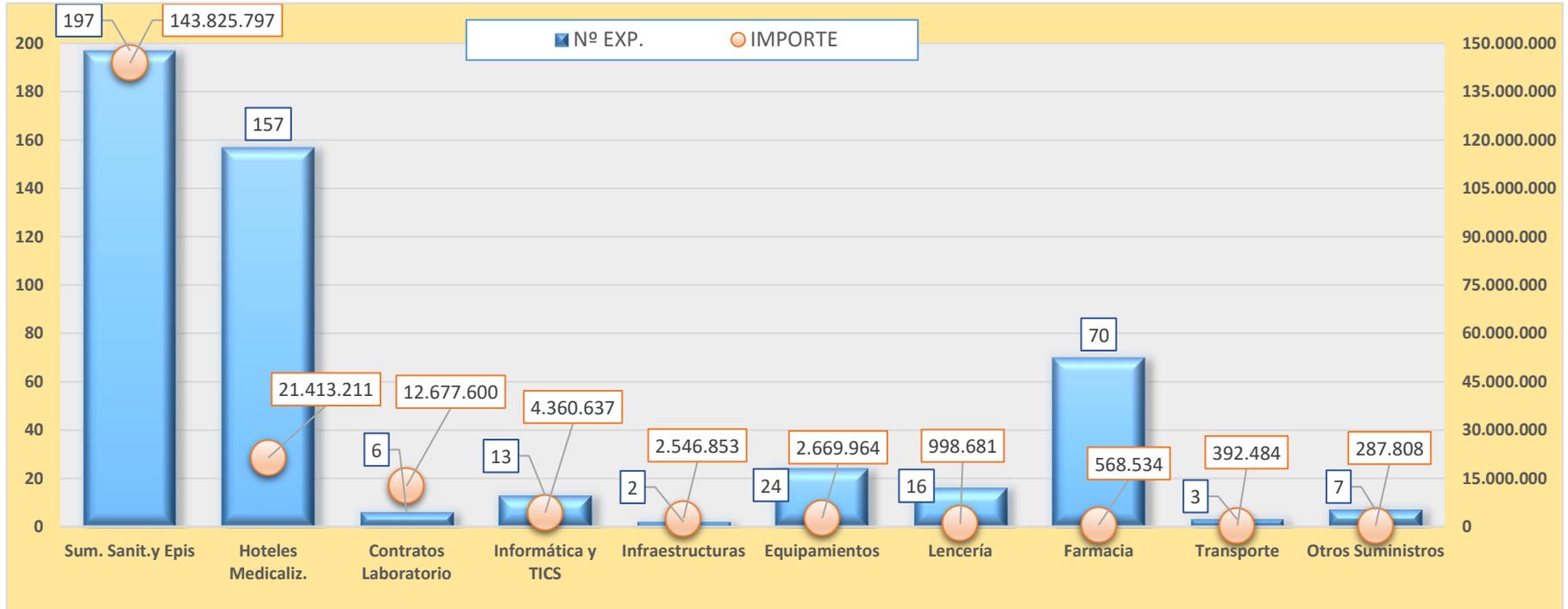


Hoteles
Medicalizados



Sistema de
Información

SELECCIÓN DE OPERACIONES

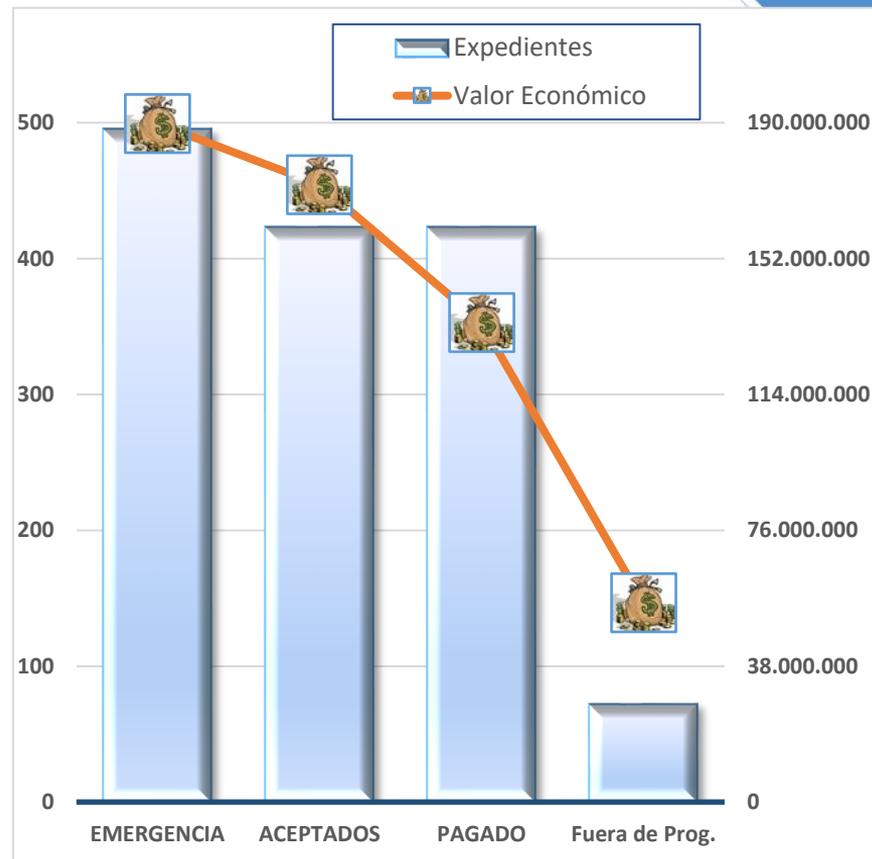


Cronología del Estado de Alarma



	EMERGENCIA	ACEPTADOS	PAGADO	Fuera de Programa
Expedientes	495	423	423	72
Valor Económico	189.741.570	172.621.481	134.080.454	55.661.116

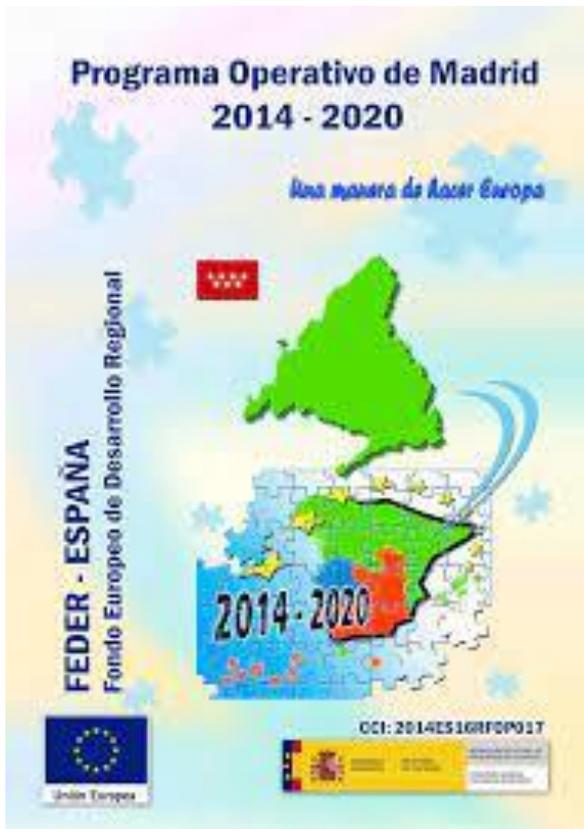
% Expedientes Incluidos	85,45
% Recuperado	70,66



Causas de la minoración

- Exención del IVA (*Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes, complementarias para apoyar la economía y el empleo.*)
- Menor gasto del previsto en determinados servicios, especialmente vinculados a los Hoteles Medicalizados
- No tramitación de ningún pago de expedientes por Tesorería en el momento de fecha de cierre del Programa Operativo

	% Recuperación
Farmacia	98,8
EPIS	86,7
Mat. Pruebas COVID	82,2
Contratos Pruebas	55,3
Mat. Sanitario	66,9
OO.GG. Corrientes	99,8
Transporte	89,0
Equipamiento	97,7
Hoteles Medicalizados	31,5
Sistema de Información	77,0
Infraestructuras	100,0



Potenciación e Impulso de la Compra Centralizada

Eficiencia y Sostenibilidad en el Gasto Público

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (26/2/149

Preámbulo, II

“Los objetivos que inspiran la regulación contenida en la presente Ley son, en primer lugar, lograr una mayor **transparencia** en la contratación pública, y en segundo lugar el de conseguir una mejor **relación calidad-precio**. Para lograr este último objetivo por primera vez se establece la obligación de los órganos de contratación de velar por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato“



Regional Ministry of Health,
Madrid Health Service
Beyond Health Public Procurement:
How We Manage To Improve The Protection
Of Health Professionals Against COVID-19



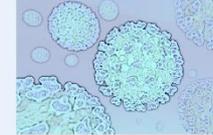
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PROGRAMA OPERATIVO FEDER COMUNIDAD DE MADRID 2014 – 2020

“Fomento de la Inversión para el reforzamiento de las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública ocasionada por el COVID-19”



Operaciones Financiadas

OPERACIONES	OBJETO	FINANCIADO
18/24/003	Gasto Farmacéutico relacionado con la crisis del COVID 19	482.725
18/24/004	Equipos de Protección Personal	104.212.695
18/24/005	Material para la realización de las pruebas diagnósticas	3.967.240
18/24/006	Servicio realización pruebas diagnósticas	7.012.307
18/24/007	Material Sanitario	2.492.709
18/24/008	Otros suministros y gastos corrientes	896.434
18/24/009	Transporte de personas y material	457.352
18/24/010	Equipamiento	2.408.950
18/24/011	Hoteles medicalizados	6.309.796
18/24/012	Sistemas Informáticos y Tecnologías de la Información	3.293.394
18/24/013	Infraestructuras Hospital ITEMA Covid 19	2.546.853
TOTAL CERTIFICADO		134.080.454



**Comunidad
de Madrid**

Muchas gracias

Subdirección General de Contratación

Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia
CONSEJERIA DE SANIDAD